Fallo

1) Declarar que la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea, al no haber adoptado, en el plazo señalado, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva.

2) Condenar en costas a la República Helénica.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 18 de septiembre de 2007 — Sellier/Comisión

(Asunto C-191/07 P)

«Recurso de casación — Plazo — Inadmisibilidad »

Procedimiento — Plazo para recurrir — Caducidad de la acción — Caso fortuito o de fuerza mayor (Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 45, párr. 2; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, arts. 37, ap. 6, y 81, ap. 2) (véanse los apartados 7 y 9)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta) de 15 de enero de 2007, Sellier/Comisión (T-276/06), por el que el Tribunal de Primera Instancia declaró la inadmisibilidad del recurso del demandante por el que se solicitaba la anulación de la decisión de la Comisión, de 14 de julio de 2006, de archivar su denuncia relativa a la supuesta incompatibilidad con el Derecho comunitario de la normativa francesa sobre el depósito de fondos en poder de los notarios en determinadas entidades bancarias.

Fallo

1) Desestimar el recurso de casación.

2) El Sr. Sellier cargará con sus propias costas.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 20 de septiembre de 2007 — Nestlé/OAMI

(Asunto C-193/06 P)

«Recurso de casación — Marca comunitaria — Reglamento (CE) nº 40/94 — Artículo 8, apartado 1, letra b) — Marca figurativa que contiene el elemento denominativo "QUICKY" — Oposición del titular de marcas denominativas nacionales anteriores QUICKIES — Riesgo de confusión — Apreciación global»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares — [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 34, 35, 46, 47 y 76)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Primera) de 22 de febrero de 2006, Nestlé/OAMI, interviniente: Quick restaurants SA (asunto T-74/04), mediante la cual dicho Tribunal desestimó el recurso de anulación de la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 17 de diciembre de 2003 (asunto R 922/2001-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Société des Produits Nestlé SA y Quick restaurants SA.